

Proposiciones: Deberán ajustarse al modelo detallado al pie y presentarse en sobre cerrado a satisfacción del presentador en la Secretaría municipal, donde se admitirán en días y horas hábiles hasta las catorce del día anterior al de la subasta. Cada propuesta se referirá a un solo lote, habiendo, por consiguiente, de producirse tantas proposiciones cuantas sean las fincas por las que se licite, excepto las dos parcelas de la partida «Sots», que son objeto de subasta conjunta.

Apertura de pliegos: En la propia Secretaría, a las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Presidirá la Mesa el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con-

curriendo como fedatario el señor Secretario de la Corporación.

Todos los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario, distribuyéndose entre ellos los de anuncios y demás que fueren susceptibles de prorata.

Las demás condiciones que han de regir se contienen en el respectivo pliego, debidamente aprobado, el cual estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el día mismo de la subasta.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con D. N. I. número, en nombre, (propio o como apoderado de), enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de bienes inmuebles, se comprometo y obliga a la adquisición de la finca (detallar la que interese) en la cantidad de (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna.

En a de de 1968.

(Firma del proponente.)

Sudanell, 20 de septiembre de 1968.—
El Alcalde.—5.455-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Secretaría General Permanente

Extravío del pasaporte diplomático que se reseña

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1701, expedido por este Ministerio el 11 de julio de 1968 a favor de la señorita Mónica Oyarzun Marchesi, hija del Consejero de Embajada don Francisco Javier Oyarzun Iñarra, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Embajador Secretario general permanente, Germán Burriel y Rodríguez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 420.592 de entrada y 223.057 de registro de 88.000 pesetas en Deuda Amortizable 31/2 por 100 constituido por don Manuel Zaforas Cortés en 10 de septiembre de 1957, en garantía de obras que le fueron concedidas por la Obra Sindical del Hogar, y al que le fué asignado el carnet de intereses número 91.626, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.410-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Pío Antonio Pamies Rius y Fernando Solares Cós, que tuvieron sus últimos conocidos en Barcelona, calle Conde de Borrell, número 35, y Valencia, 88, letra B, por el presente se les notifica que el Ilustrísimo señor Presidente de este

Tribunal en los expedientes números 1.093 de 1963 de Barcelona y 1.265 de 1963 de Madrid, acumulados, instruidos por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, mercancía que fué valorada en 9.822.649,40 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista de los expedientes para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 28 de octubre de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 4 de octubre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.432-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ismael Alonso Alfonso.

Domicilio: Calle de Abajo, 13, Ayelo de Rugat (Valencia).

Representante en Valencia: Gestoría Ginés, calle de Pelayo, 39, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Para uso industrial. Es para una fábrica pequeña de ladrillos y baldosas.

Cantidad de agua que se solicita: 3.000 litros diarios.

Corriente de donde se deriva: Barranco de Rugat.

Términos municipales donde radican las obras y toma: Ayelo de Rugat.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusiva a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente C. 68/37.

Valencia, 19 de septiembre de 1968.—
El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elio. 3.266-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de peticionario: Don Agustín Salaverria Lara.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Ibarburúa.

Término municipal en que radican las obras: Sumbilla (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusiva a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se

anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de agosto de 1968.—El Comisario Jefe.—3.051-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Línea eléctrica

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri, número 7.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao. Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica Amurrio-Barambio. Variante junto a Talleres Amurrio.

Características: Supresión del tramo entre Talleres Amurrio y derivación a ct. Ugarte, en Amurrio; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 128 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 5 kV., con aislamiento para futuro a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 47.881 pesetas; materiales, del mercado nacional.

Vitoria, 21 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.260-D.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Mejora en los medios de distribución en Torrejuncillo, que permitirá atender a las demandas de suministros actuales en la población. Consisten en la construcción de una línea subterránea a 13,2 KV. en cable Pirelli de 3 x 16 milímetros cuadrados, de cobre, con origen en el centro de transformación número 1, y final en el centro de transformación número 2, con longitud total de 540 metros y construcción de dos centros de transformación, intermedia de 100 KVA. cada uno, que se denominarán 3 y 4.

La alimentación del número 3 se realizará al final de la línea Aceña-Torrejuncillo. Al centro de transformación número 4 la acometida será desde el apoyo número 56 de igual línea, en conductores aluminio-acero de 49,47 milímetros.

Presupuesto. 239.965 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódicos de Extremadura

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 2 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.344-B.

LEON

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública al objeto de autorizar la instalación y declarar la utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Expediente número 14.974.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, número 49

Finalidad: Mejorar las condiciones de transporte de energía en la zona alimentada desde la nueva subestación de La Bañeza (Leon)

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., cuádruple circuito, que partirá de la nueva subestación de La Bañeza hasta cruzar el punto kilométrico 301.506 de la CN-VI, Madrid-La Coruña, continuándose en dos circuitos hasta enlazar con las líneas de la misma Empresa a Pobladura del Valle y Alija y previsto otro doble circuito de enlace con la «línea de Oeste», se cruzarán la CN-VI, Madrid-La Coruña, punto kilométrico 301.506, líneas de la Compañía Telefónica Nacional de España, caminos de servidumbre acequias y fincas particulares.

Presupuesto: 831.985 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio con las alegaciones oportunas.

León, 20 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.345-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ignacio Sanz Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección Gene-

ral de Prensa, avenida de Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ignacio Sanz Rodríguez».

Domicilio: Calle de la Fuente del Berro, número 14 Madrid.

Título de la publicación «Sanz».

Subtítulo: «Materiales para enseñanza. Boletín Informativo».

Lugar de aparición. Madrid.

Periodicidad: Mensual

Formato: 21,5 x 15,8 centímetros.

Número de páginas: 16 más cuatro de portada.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de temas relativos a enseñanza de conductores, accidentes, circulación y gestorías administrativas. Tener informados a los profesionales, así como difundir los materiales de enseñanza de que dispone la Empresa Sanz. Comprende los temas de: Circulación nacional e internacional, señalización, seguros, subastas de automóviles, noticias sobre el tráfico novedades del automóvil, así como de los métodos de enseñanza y materiales empleados en ella.

Director: Don Ignacio Sanz Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quiñez. 3.291-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Santa María y San Pedro», de Munguía, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Santa María y San Pedro», de Munguía.

Domicilio: Munguía (Vizcaya).

Título de la publicación: «Concordia».

Subtítulo: «Hoja Parroquial de Santa María y San Pedro Apóstol», de Munguía.

Lugar de aparición: Munguía (Vizcaya).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 25 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 15 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientaciones a la feligresía.

Comprende los temas religiosos, catequísticos, familiares y estadísticas parroquiales.

Director: Don Juan Miguel Gastelu Gondra (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quiñez.—3.316-D.

BANCO DE ESPAÑA**ALGECIRAS**

Relación de los depósitos de efectivo, de valores y saldos de cuentas corrientes incursos en presunción de abandono que, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público:

Depósito de efectivo: Emile Baigens, 269 pesetas.

Depósito de valores: Salvador Montesiños Díaz, transmisible número 1.391, 500 pesetas; intereses, 29,73 pesetas.

Cuentas corrientes: Antonia Gil Infantes, 234,95 pesetas; Amelia Loddó de González, 5,852; Ramón Méndez Valentín, pesetas 749,82; José Simón Rodríguez, pesetas 1.228,90; José Torreló Sánchez, 778,34 pesetas.

Algeciras, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, José Almoquera.—3.384-6.

LERIDA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que, de no ser reclamados por los titulares o de-rechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuentas corrientes: José Aventin Garanto, 143,75 pesetas; José Coca Galito, 161,58; José Eroles Padules, 379,15; Ramón Guix Pujol, 109,44; Juan Huguet Torrent, 500; Antonio Llobet Jove, 303,10; José María Martorell Téllez, 154,70; José Melcior Bañeres, 224,37; José Oliva Fondevila, 120,98; Miguel Marano Pollina, 300; Alberto Puyol Reñe, 2.085,70; José Sales Solé, 290,05; «Sales y Cía. S. L.», 245,50; Sindicato Agrícola y Caja Rural de San Antonio Abad de Granadella, 100; Ramón Vilaltella Farré, 223; Felipe Vilagrassa Pujol, 100.

Depósitos de valores: N. 227, de 1.000 pesetas, en Interior 4 por 100, a nombre de Amadeo Gallart Bastos; T. 9.215, de 2.000 pesetas; T. 10.293, de 4.000 pesetas, y T. 11.678, de 3.000 pesetas, en amortizable 4 por 100 Em. 1951, a nombre de Germán Ruano Alonso. T. 10.103, de 3.000 pesetas, en obligaciones «Asfaltos y Portland, Sociedad Anónima», a nombre de Filomena Rodie Amorós. T. 12.099, de 3.500 pesetas, en cédulas Banco de Crédito Local 6 por 100 interprovinciales, a nombre de Joaquín Lleida Santamaría y Joaquín Lleida Gracia, indistintamente. T. 12.933, de 2.500 pesetas, en Cédulas Banco de Crédito Local 6 por 100 interprovinciales, a nombre de Manuel Torrente Lleida.

Lérida, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, Alvaro Rodríguez.—3.385-6.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**BARCELONA**

Los sorteos correspondientes a las obligaciones al 6,75 y 6,95 por 100, emisiones 1957 y 1960, que deben ser amortizadas este año, tendrán lugar el próximo día 28 del corriente mes, a las cinco y cinco treinta de la tarde, respectivamente, ante Notario, en el local social de avenida Fernando Junoy, número 2 (San Andrés).

Barcelona, 1 de octubre de 1968.—8.999-C.

COMERCIAL SEVILLANA DE CARBONES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de acuerdo de la Junta extraordinaria universal de señores accionistas, celebrada el día 27 de septiembre último, se hace público que esta Sociedad ha sido absor-

bida por la «Sociedad Hullera Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social a la expresada Empresa, quedando, en consecuencia, disuelta.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.993-C.

1.ª 14-10-1968

J. B. CARLES, S. A. DE CARBONES

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de señores accionistas, celebrada el día 27 de septiembre último, se hace público que esta Sociedad ha sido absorbida por la «Sociedad Hullera Española, S. A.», domiciliada en Barcelona, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social a la expresada Empresa, quedando, en consecuencia, disuelta.

Barcelona, 4 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.995-C.

1.ª 14-10-1968

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, oportunamente convocada y legalmente constituida y celebrada el día 27 de septiembre último, se hace público que la «Sociedad Hullera Española, S. A.», ha absorbido a las Sociedades «J. B. Carles, Sociedad Anónima de Carbones» y «Comercial Sevillana de Carbones, S. A.», domiciliadas en Barcelona y Madrid, respectivamente, mediante el traspaso en bloque del patrimonio social de las expresadas Empresas.

Barcelona, 4 de octubre de 1968.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—8.994-C.

1.ª 14-10-1968

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.*Junta general extraordinaria de señores accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 22 de octubre del corriente año, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle Dr. Roux, número 97, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre las actividades de la Sociedad.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación, en su caso, de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente, Dr. Puigvert.—3.376-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

(C. E. P. S. A.)

MADRID

Avda. de América, 32

Aumento de capital por emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización del balance

El Consejo de Administración, en su reunión de 25 de septiembre último, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1967, acordó emitir y poner en circulación 495.201 acciones, más las que resulten ne-

cesarias a virtud de la suscripción de acciones por canje de los bonos de Tesorería emitidos en 1958, suscripción actualmente en curso durante el presente mes de octubre, en las siguientes condiciones:

1.ª Todas las nuevas acciones tendrán el carácter de ordinarias, al portador, con la numeración que les corresponda, de 500 pesetas nominales cada una, con iguales características y derechos que las actualmente en circulación, y participando en idénticas proporciones que las anteriores en los resultados sociales desde 1 de enero de 1969, entregándose las acciones contra el cupón número 81 o el resguardo de suscripción en las procedentes de canje.

2.ª S reserva a los accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, sin desembolso alguno por su parte, libre de todo gasto y gravamen, ya que el aumento de capital se lleva a cabo con cargo a la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», y a razón de una acción nueva por cada diez cupones o resguardos de las que posean, en operación independiente, respecto a las incorporaciones futuras que puedan hacerse en lo sucesivo con cargo al saldo que queda disponible de la citada cuenta de regularización.

3.ª Se concede todo el mes de noviembre próximo para que los accionistas ejerciten el derecho de suscripción, entendiéndose que el que no lo hiciera dentro del plazo indicado renuncia a su derecho.

4.ª El Consejo de Administración dará a las acciones que no se suscriban la aplicación que el mismo determine.

5.ª La suscripción tendrá lugar en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y sus sucursales y agencias.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.002-C.

PIMA, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de este año, acordó la disolución de la Sociedad. Las operaciones liquidatorias han terminado con el siguiente balance final:

Activo: Caja, 450.901 pesetas.

Pasivo: 500.000 pesetas, aprobado por la Junta general celebrada en 14 de septiembre siguiente. Corresponde a cada acción una cuota de 901.802 pesetas. Se hace público a los fines de los artículos 153 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Liquidador, Salvador Rich Roméu.—8.987-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán por amortización a la par, con deducción de impuestos y dejando por tanto de devengar intereses a partir del día 1 de noviembre próximo:

Ocho mil novecientas dos obligaciones serie 20, emisión 10 de octubre de 1962.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.966-C.

UNION PACIFICO, S. A., SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	8.309.947	Capital social suscrito... ..	8.750.000
Valores mobiliarios... ..	15.422.610	Reservas técnicas	36.151.884
Reaseguro	33.566.796	Reaseguro	28.425.164
Otras cuentas	25.679.305	Otras cuentas	9.223.632
		Pérdidas y Ganancias (beneficio)	427.978
	82.978.658		82.978.658

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos de:		Saldos acreedores de los Ramos de:	
Vida	213.632	Individuales... ..	147.854
Automóviles (Obligatorio)... ..	237.073	Automóviles (Obligatorio)... ..	224.718
Resp. Civil General	153.007	Incendios	1.085.047
Transportes	428.929		
Resultado del ejercicio	427.978		
	1.457.619		1.457.619

Madrid, 1 de octubre de 1968.—8.963-C.

CUSPIDE, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.373.871	Capital social suscrito	9.000.000
Valores mobiliarios... ..	8.428.574	Reservas técnicas	38.021.578
Inmuebles	8.318.747	Reaseguro	27.768.341
Reaseguro	23.375.875	Otras cuentas	4.144.750
Otras cuentas	34.898.899	Pérdidas y Ganancias (beneficio)	458.999
	79.393.666		79.393.666

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones (no afectos a los Ramos)... ..	39.053	Saldos acreedores de los Ramos de:	
Saldos deudores de los Ramos de:		Individuales... ..	328.768
Vida	291.223	Automóviles (Obligatorio)... ..	621.999
Automóviles (Voluntario)... ..	900.698	Incendios	457.387
Resultado del ejercicio	458.999	Pedrisco	38.844
	1.689.973	Resp. Civil General	48.072
		Robo	29.515
		Transportes	165.389
			1.689.973

Madrid, 1 de octubre de 1968.—8.962-C.

INTERNACIONAL IBERICA DE CONTROL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de octubre, a las diecisiete y treinta horas, en el domicilio social, Núñez de Balboa, 90, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo local y hora indicados.

Orden de la Junta general extraordinaria

1.º Informe del Consejero Delegado de la gestión realizada y situación del mercado y relaciones con «Internacional Ibérica de Telefonía, S. A.».

2.º Estudio y aprobación, en su caso, del cambio de domicilio social.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.030-C.

PELUQUERIAS DE LUJO UNIDAS, COMPANIA ANONIMA

El Consejo de Administración de «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.», ha acordado, en reunión celebrada en su domicilio social, con fecha 11 de octubre de 1968, con asistencia de todos los miembros y debidamente convocada, y ejerciendo la facultad concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el 9 del mismo mes, aumentar el capital social en la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas, cuyo aumento se entiende sin perjuicio del otro aumento acordado en firme en la Junta general extraordinaria antes reseñada. Y para conocimiento de todos los accionistas y notificación del derecho de tanteo que en el plazo de un mes les concede la Ley, se publica este anuncio.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.058-C.

NUSAF, S. A.

El Consejo de Administración de «NUSAF, S. A.», ha acordado en reunión celebrada en su domicilio social con fecha 11 de octubre de 1968, con asistencia de todos los miembros y debidamente convocada, y ejerciendo la facultad concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el 9 del mismo mes, aumentar el capital social en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, cuyo aumento se entiende sin perjuicio del otro aumento acordado en firme en la Junta general extraordinaria antes reseñada.

Y para conocimiento de todos los accionistas y notificación del derecho de tanteo que en el plazo de un mes les concede la Ley, se publica este anuncio.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.057-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLEREC

Trafalgar 29 Tel.: 267 07 06.

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).